

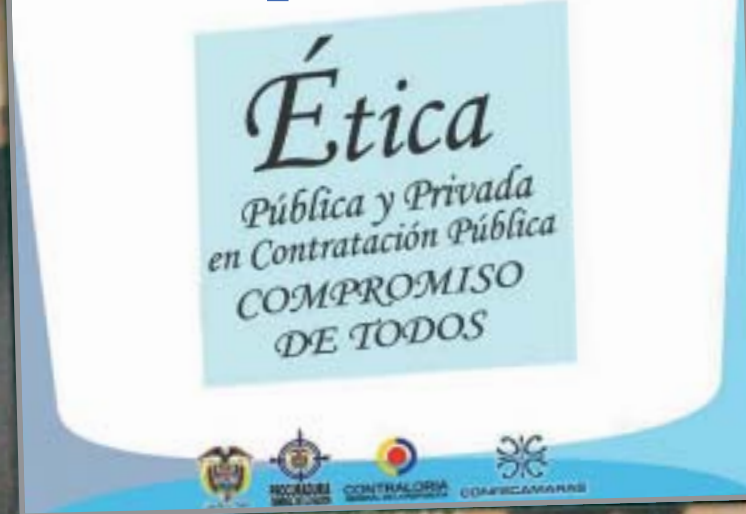
«El silencio en política
es oro, a condición de
que sepa romperse a
tiempo y de manera
viril y clara»

EDUARDO SANTOS

CONTENIDO

Editorial: Ética compromiso de todos	202
PGN: Segunda con menor riesgo	203
Van 41.425 colombianos inscritos Nueva ley de infancia en trámite	204
Ética ambiental en la PGN	
Programación académica IEMP	205
Escriben	
Sopa de letras	206
Preparándonos para la Reforma Penal	
Teoría del remo	207
“Cumple o explique”	
Semana cultural: Expresión de valores	208

Nuestro compromiso



PGN Segunda con menor riesgo

CAPACITACIÓN FRENTE A LA REFORMA PENAL

Semana Cultural: Ahora también de valores

Foro de Ética Pública y Privada en Contratación Estatal
Bogotá, D. C., octubre 14 de 2004 - Auditorio Cámara de Comercio



Francisco Santos Calderón
Vicepresidente de la República



Edgardo José Maya Villazón
Procurador General de la Nación



Antonio Hernández Gamarra
Contralor General de la República



Eugenio Marulanda Gómez
Presidente de Confecámaras



María Margarita Zuleta - Directora
Programa Lucha contra la Corrupción



Michel Deal
Director de USAID

E d i t o r i a l

Ética compromiso de todos

Un compromiso serio adoptaron el sector público y el sector privado que ajustándose a los principios y valores de lo público, atendieron la invitación que desde la Procuraduría hicimos para luchar contra la corrupción con herramientas adicionales a las legales y constitucionales: las que nos da la ética

Continuando con nuestro compromiso de lograr el cambio a través de hacer explícitos los valores éticos, impulsamos el segundo evento de “Ética Pública”, esta vez con énfasis en la contratación estatal e involucrando al sector privado, confirmando de esta forma mi aseveración al llegar a la Procuraduría que la corrupción es de doble vía, es tan corrupto quien ofrece como quien recibe.

Era necesario entonces involucrar al sector privado que, a través de Confecámaras, se hizo presente con un alto grado de compromiso y que además acompañaron la Vicepresidencia de la República, la Oficina de Lucha Contra la Corrupción de la Presidencia de la República; y la Contraloría General de la República y se realizó el foro “Ética Pública y Privada en

Contratación Estatal, Compromiso de Todos”.

Compromiso de todos porque para construir una sociedad más justa y equitativa es necesario superar la escisión entre lo público y lo privado, haciendo que la acción del estado coincida con las expectativas de la sociedad y más importante aún que la sociedad como un todo se vuelque a ejercer su derecho constitucional de veedor de la contratación y accionar de los funcionarios públicos y de los contratistas privados, como dueños del patrimonio público que son, y de esta forma demostrarle a las minorías que tienen capturado el Estado, que no pueden seguir impunemente saqueando el erario público y que a la fecha solo nos ha dejado desempleo, hambre y miseria como lo indican siempre que son publicadas las estadísticas al respecto.

Pero lo anterior no se quedará en un foro y en la firma de un compromiso, sino que su accionar seguirá en las diferentes regiones del país en un trabajo mancomunado con Confecámaras, la Vicepresidencia de la República y la Contraloría General de la República a través de mesas de trabajo con

nuestros Procuradores Regionales y Provinciales, tanto en labor preventiva como represiva de ser el caso. Para de esta forma lograr que todos los actores, en forma sectorial, individual e institucional se comprometan a cumplir ciertos y determinados deberes que aún cuando no necesariamente tengan carácter de disposición legal o reglamentaria si sean de obligatorio acatamiento. Y así a través de la recuperación de la ética pública y privada, la vigilancia de la ciudadanía y de los entes de control, logremos disminuciones apreciables de los niveles de corrupción que permitan direccionar estos fondos a la inversión social, tan necesaria y urgente en nuestra patria.

Por último, debo exhortar nuevamente a los Procuradores Delegados, Regionales, Provinciales y a todos los funcionarios de la Procuraduría, a que actuemos de oficio cuando nos enteremos de posibles actos de corrupción en el marco de nuestras competencias, debemos ser preactivos. El tamaño de los inventarios actuales lo permiten y no olviden que sus hijos merecen una patria mejor. ■



Según Informe de la Contraloría

PGN: Segunda con menor riesgo

La Procuraduría General de la Nación es la segunda entidad dentro del sector defensa, justicia y seguridad con menor riesgo por su acertada gestión, reveló la Contraloría General de la República.

En el *Informe de Evaluación y Conceptualización del Sistema de Control Interno de Gestión*, presentado por la Contraloría, se evidencia que entre las 31 entidades del sector analizadas, la Procuraduría General de la Nación fue valorada con 0,26, siguiendo a la Industria Militar (Indumil) calificada con 0,25, donde cero registra el menor riesgo y tres el mayor.

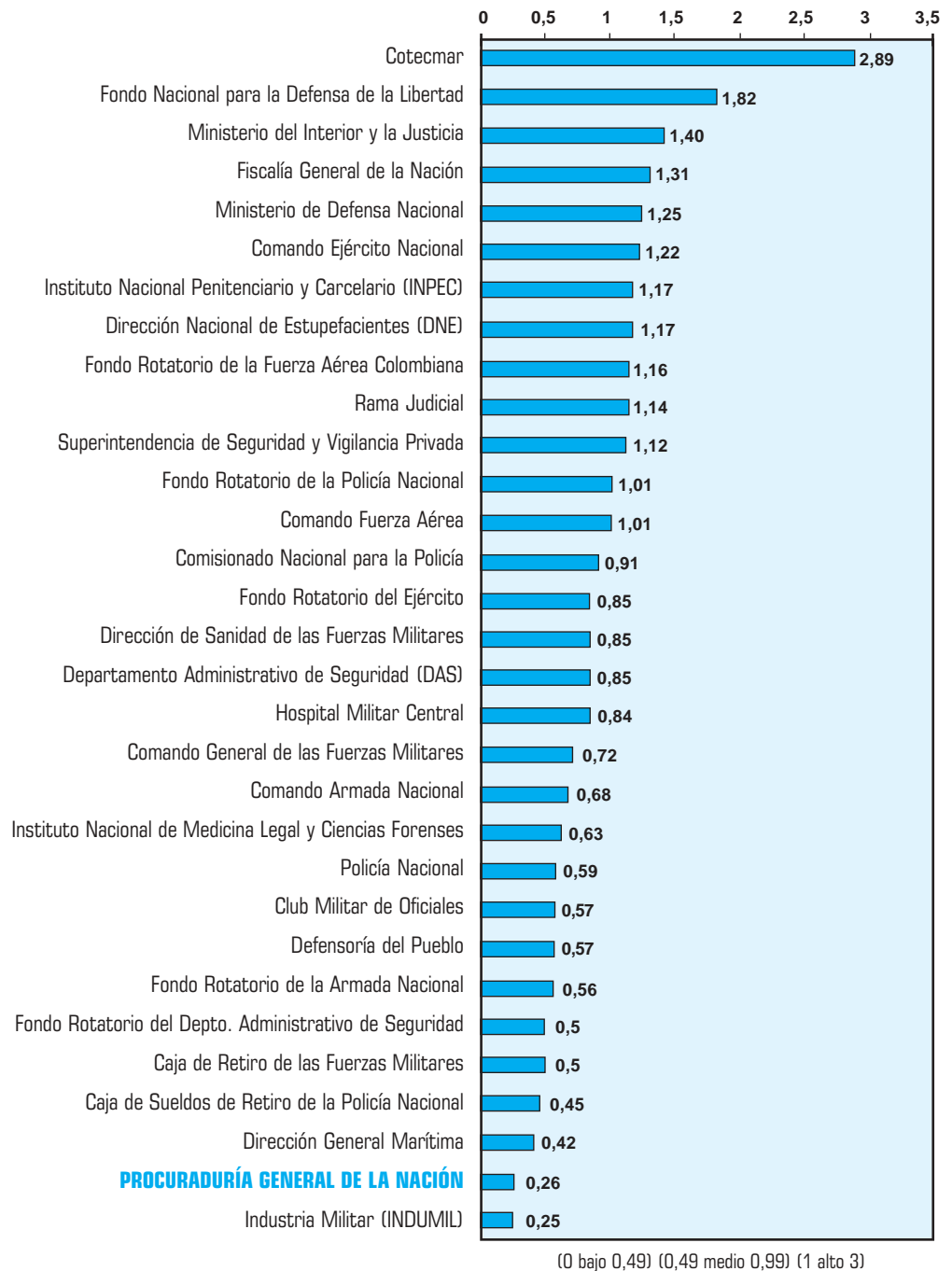
Esta valoración en los procesos de auditoría adelantados por la Contraloría, garantiza la confiabilidad de los estados financieros, la transparencia del proceso contractual, el logro de los objetivos y el cumplimiento de la misión constitucional, procesos que fortalecen la Institución contra la corrupción.

Según el ente de control fiscal, sólo el 24 por ciento de las 203 entidades evaluadas tuvieron un bajo riesgo, traducido en los óptimos resultados obtenidos durante el año 2003 y la eficaz gestión administrativa garantizada por su sistema de control interno.

El bajo riesgo, considerando el método de evaluación utilizado por la Contraloría, constituye la calificación más alta, si se tiene en cuenta que los niveles medio y alto significan que dichos sistemas presentan algunas deficiencias que deben ser corregidas o en su defecto, son representativamente deficientes.

En los últimos tres años, la Contraloría ha fenecido las cuentas de la Procuraduría General de la Nación, hecho que no ocurre en el 90 por ciento de las instituciones auditadas. ■

Entidades del sector defensa, justicia y seguridad según la calificación total de riesgo - 2003



FUENTE: Contraloría General de la República.

EN CONCURSO DE MÉRITOS

VAN 41.425 COLOMBIANOS INSCRITOS

Un exitoso balance arrojó el proceso de inscripción de ciudadanos a las convocatorias para ocupar 300 cargos de carrera en la Procuraduría General de la Nación, que estratégicamente dispuso mecanismos técnicos y humanos suficientes orientados a facilitar y agilizar el logro del objetivo.

Las páginas web de la Entidad www.procuraduria.gov.co y del Icfes www.icfes.gov.co/procuraduria estuvieron habilitadas las 24 horas durante los días de inscripción, se instaló un demo interactivo para los interesados en la inscripción, un call center para Bogotá y otro para fuera de la capital que atendieron en jornada continua de 8:00 a.m a 9:00 p.m. un promedio de 6.000 llamadas diarias; además, se respondieron vía e-mail más de 1.000 solicitudes de información y adicionalmente se amplió el plazo para entrega de documentos en Bogotá, hasta las 7:00 de la noche y hasta las 6:00 de la tarde en las Procuradurías Regionales. Todo esto con el propósito único de beneficiar a la ciudadanía que a nivel nacional se interesó en participar.

Un total de 41.425 colombianos hicieron su inscripción por internet y una vez se obtenga el reporte de Procuradurías Regionales de Arauca, Amazonas, Casanare, Chocó, Guainía, Guaviare, Putumayo, Vaupés y Vichada, donde el proceso se hizo a través de formulario físico, se consolidará la cifra total de inscritos.

Quienes resulten admitidos, luego de aprobar las distintas etapas del concurso, deberán obtener un puntaje igual o superior al 70% del máximo posible para formar parte de la lista de elegibles, según lo consagrado en el artículo 216 del Decreto 262/2000 y en la sentencia C-963/03 proferida por la Corte Constitucional.

Así expresaron su sentir varios ciudadanos que enviaron e-mails a la Oficina de Selección y Carrera, en reconocimiento a la labor adelantada:



Recepción de documentos en Bogotá. 5, 6, 7 y 8 de octubre de 2004

“El día viernes 8 de octubre tuve la oportunidad de acercarme a las instalaciones de su Entidad y me encontré con una gratísima sorpresa, a pesar de la demanda de hojas de vida e inscripciones las señoritas que atendieron, lo hicieron muy bien, fueron realmente una ayuda nos guiaron perfectamente en esta gestión, reciban mis más sinceras felicitaciones y agradecimientos, y un reconocimiento a la gran labor de sus funcionarios, por personas que entregan todo de si y que tienen puesta la camiseta. Dios los bendiga y reitero mis agradecimientos.

Victoria Muñoz Pérez”.

“Realmente pienso que el proceso de selección ha sido muy organizado, de igual manera la información brindada al usuario es muy completa y amable.

William Fernando Alfonso Sedano”.

“Señores Procuraduría:

Agradezco la información tan oportuna y atenta que ustedes manejan acerca de la convocatoria para los cargos dentro de la Procuraduría, ya logré realizar la inscripción y espero más adelante llevar a cabo las pruebas. Les felicito por que trabajadores como ustedes son los que necesita nuestro país.

Darío A. Caicedo B.”

“Recibimos correo con formato de inscripción a la convocatoria 2004. Queremos felicitar a la señorita que atiende en la línea 142, muy amable, eficiente y colaboradora. Mil gracias, cordial saludo,

Luz Marina Africano, Amanda Duque Rojas”.

“Le quedo altamente agradecida por la información respecto al concurso, Dios quiera que me vaya bien... Gracias...

Teresita Rave”.

“Gracias por su apoyo, realmente estamos cambiando para mejorar. Felicitaciones.

Oscar Salazar Duque”.

Nueva ley de infancia en trámite

La Procuraduría General de la Nación, como máximo organismo del Ministerio Público, en aras de la protección y defensa de los derechos humanos y en ejercicio de la función preventiva, revisó a través de la Procuraduría Delegada para la Defensa del Menor y la Familia, el Proyecto de Ley Estatutaria número 32 de 2004, “por el cual se expide la Ley de Infancia y Adolescencia que deroga el decreto 2737 de 1989 Código del Menor”.

La iniciativa que se encuentra en trámite en el Senado de la República, contiene una pretensión fundamental: pasar de la enunciación o formalidad jurídica, a la efectividad o realización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Es significativo el aporte del proyecto en la interacción de las estructuras sociales y familiares, señalando la corresponsabilidad entre la familia, la sociedad y el Estado, determinando obligaciones y niveles de acción de cada instancia. Sin embargo, se recomendó hacer énfasis en los compromisos del sector privado en un esfuerzo de construcción conjunta de la responsabilidad social.

Teniendo como marco de referencia la doctrina de la protección integral, la iniciativa avanza en un conjunto de acciones en favor de la niñez y la adolescencia, sin limitarse a sancionar la violación de unos derechos.

Igualmente, el código del menor vigente contempla el restablecimiento de derechos para algunas situaciones irregulares, mientras que en esta nueva visión se abarcan más derechos y para todos los niños.

El texto que se analizó, es débil frente al desarrollo de los artículos 5º y 42 de nuestra Carta; debiéndose fortalecer la institución familiar, desestimulando la institucionalización; garantizando a los niños y niñas el derecho a nacer y crecer en el seno de su familia, derecho prevalente para su pleno desarrollo.

Estando atentos del trámite del proyecto de Ley, con la convicción, acorde con la exposición de motivos del mismo, “que los niños, las niñas y los adolescentes merecen lo mejor que todos y todas podamos brindarles.” ■

ÉTICA AMBIENTAL EN LA PGN

Subcomité Ambiental
Comité de Ética



Conscientes de la relevancia que ha tomado en el mundo el tema del medio ambiente, y teniendo en cuenta que una de las funciones constitucionales de la Entidad es defender los derechos colectivos en especial el ambiente, el Subcomité Ambiental ha venido desarrollando diversas actividades que buscan colocar a la Institución como modelo del cumplimiento de la normatividad ambiental de acuerdo a lo establecido en La Carta de Valores y Principios Éticos.

Una de ellas ha sido el taller “Tutoría sobre sistemas de gestión ambiental”, en el que participaron funcionarios del Comité y de diferentes dependencias como Viceprocuraduría, Delegadas ante el Consejo de Estado, Casación Penal, Descentralización y Entidades Territoriales y para Asuntos Ambientales, Auxiliar para Asuntos Disciplinarios, Secretaría General, Planeación, Salud Ocupacional, Documentación, Archivo y Control Interno.

En este interesante evento se capacitó a los servidores en temas como desarrollo sostenible, medio ambiente, ecología, ecoeficiencia, sistema de auto gestión ambiental, normas ISO e identificación organizacional.

Un importante resultado de esta actividad fue la identificación de los aspectos ambientales de los procesos que existen en la Procuraduría, así como la redefinición de la Política Ambiental de la Entidad.

Actualmente el Subcomité Ambiental ha diseñado el Sistema de Gestión Ambiental que incluye entre otras cosas los programas de optimización de recursos, minimización de impactos ambientales y reciclaje, con sus correspondientes

indicadores de gestión y manuales de aplicación, para pasar luego a la fase de implementación y socialización del Sistema dentro de la Institución, con el fin de lograr una conciencia ambiental en sus funcionarios. ■

El Subcomité Ambiental diseñó el Sistema de Gestión Ambiental que incluye programas de optimización de recursos y minimización de impactos ambientales

Cuarto valor institucional RESPONSABILIDAD

Es la capacidad de reconocer y aceptar las consecuencias de las decisiones tomadas libremente. Es la obligación moral por cumplir con el deber asignado aportando lo mejor de sí mismo.

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA - I.E.M.P.

Noviembre

Seminario Taller sobre la Oralidad en el Proceso Disciplinario

Barranquilla, 8 y 9
Pasto, 8 y 9

Seminario-Taller “Trabajo en equipo y comunicación Acertiva hacia el fortalecimiento del clima organizacional”

Medellín, 17 al 19
San Gil, 25 y 26

Taller para personeros de la jurisdicción de la Provincial de Facatativá, en desarrollo del Convenio con el CICR

Facatativá, 18 y 19. Lugar: Casa de la Cultura.

Diplomado Sistema Acusatorio Penal

Bogotá, inició 19 de octubre
Pereira, inició 5 de noviembre
Personería Distrital Bogotá, inició 29 de octubre

Diplomado Formación de Formadores en Modelos de Talento Humano, Gestión Ética y Comunicación Pública

En convenio con Casals y Asociados.
Bogotá, inició el 11 de octubre con tres sesiones al mes y finalizará en marzo de 2005

Curso de Informática avanzada a nivel nacional con el SENA, Diseño de bases de datos en lenguaje SQL, mantenimiento de computadores, Diseño Web con HTML, PHP, y MYSQL, herramientas macromedia Dreamweaver.

Inscripciones hasta el 30 de noviembre en la dirección ybernal@procuraduria.gov.co, especificando el nombre del curso, cédula y teléfono.
Iniciación última semana de enero de 2005.
Informes ext. 10403 del IEMP.

Los aportes de los servidores para Procurando no deben superar las 300 palabras y los comentarios y correspondencia 150. Los contenidos son responsabilidad de sus autores.

[ESCRIBEN]

Quibdó, septiembre 29 de 2004

Doctor
EDGARDO JOSÉ MAYA
VILLAZÓN E HIJO
Bogotá, D.C.

Tres años después de la inexplorable muerte de la Cacica, Doña Consuelo Araújo Noguera de Maya, en circunstancias conocidas por el país, la Procuraduría en el Chocó, recuerda con inocultable tristeza y dolor tan lamentable hecho producto de la demencial acción de grupos al margen de la ley, que enluta en inmarcesible manera su hogar, la cultura colombiana y las buenas costumbres.

Para honrar la memoria de su dignísima esposa, hoy a las 5:00 p.m. se llevará a cabo una solemne misa celebrada por el sacerdote Jesús María Urán, en el Salón Ciudadano de esta Regional.

Con toda atención,

Firman 24 servidores
de la Procuraduría Regional
del Chocó.

Bogotá, D.C, 13 de octubre de 2004

Doctor
EDGARDO JOSÉ MAYA VILLAZÓN
Procurador General de la Nación
Ciudad.

Apreciado Doctor Maya:

No resulta fácil escribir estas líneas, más aún si se trata de una despedida después de haber compartido en tan prestigiosa Entidad como es la Procuraduría General de la Nación, en estos veinticinco (25) años, momentos y lecciones de enseñanza laboral y personal.

Agradezco a todos y cada uno de mis Jefes y amigos, el haberme acogido y aceptado por tanto tiempo. Quedan en la mente gratos recuerdos, no solo intelectuales sino de ambiente familiar. Siempre demostré interés por el aprendizaje y la superación personal obteniendo grandes y buenos resultados, con la ayuda de los mejores maestros como fueron entre otros, mis jefes inmediatos, que en situaciones de llamados de atención, aprendí muchas lecciones y cosas tan sencillas como: el saber leer, redactar y escuchar.

Con un fuerte abrazo y en familia, presento las **Gracias**, dejando aquí el recuerdo perenne de una compañera y amiga. Pido disculpas por los errores cometidos, pero a pesar de ello, estoy segura de permanecer en sus corazones con la segura actitud de haber servido con humildad y lealtad en los momentos difíciles que se presentaron en nuestra convivencia. De igual manera, compartí una sonrisa y en las horas de esparcimiento, como fueron aquellas de la *Semana Cultural*, donde con cierto sacrificio me comprometí con la Institución en el logro de actividades relacionadas con la música y en particular en mi condición de solista en los distintos eventos programados que fueron de mi completo agrado.

Sin ser una despedida, tan solo un **Hasta pronto**, la nostalgia me embarga al alejarme de mi segundo hogar que son ustedes compañeros. Pero a la vez me llena de satisfacción y orgullo el haber servido con dignidad, lealtad y respeto.

Que Dios los bendiga por Siempre.

Amalia Serrano Orejarena

Secretaría Procuraduría Primera para la Contratación Estatal.

Arauca 20 de septiembre de 2004

Respetado señor Procurador.

El reciente seminario de Contratación Estatal y Presupuesto, que se dictó en esta ciudad con asistencia de dignatarios y funcionarios de todo el departamento, es una clara demostración del apoyo que la Entidad que Usted Dirige, brinda a quienes tenemos la inmensa responsabilidad de conducir los destinos de ciudades como la nuestra.

Arauca entera se encuentra profundamente agradecida de su apoyo y somos concientes del invaluable aporte que los doctores, Benjamín Herrera Procurador Delegado para la Contratación Estatal, Jamil Eduardo Álvarez y Álvaro Longaray, hicieron a cada uno de nosotros, ilustrándonos sobre las normas que rigen la ejecución presupuestal y la contratación(...).

Señor Procurador, tenga Usted la seguridad que ha sembrado en tierra fértil.

Mil gracias!

Hernando Posso Parales

Alcalde del Municipio de Arauca.

* * *

P	O	L	I	T	I	C	A	D	E	T	R	A	N	S	P	A	R	E	N
C	I	S	A	:	D	U	R	A	N	T	E	L	A	E	T	A	P	A	D
E	F	O	O	R	M	A	C	I	O	N	D	E	L	O	S	C	O	N	T
R	A	L	T	D	A	D	I	V	I	T	C	E	F	E	O	S	,	L	D
A	P	I	R	O	C	A	I	C	N	A	R	E	L	O	T	U	R	A	A
A	D	D	U	R	I	A	G	E	N	E	R	A	L	D	E	L	I	A	D
N	A	A	C	I	O	N	D	A	R	A	P	L	E	N	A	C	A	P	I
L	I	R	C	A	C	O	T	E	P	S	E	R	I	O	N	N	A	L	L
O	O	I	S	P	R	I	N	C	I	P	I	O	S	E	D	E	S	E	I
L	S	D	E	C	C	I	O	N	O	B	J	E	R	T	I	V	D	A	B
E	I	A	I	G	U	A	L	D	D	A	D	A	D	E	O	A	P	O	A
R	M	D	T	U	N	I	D	A	A	D	P	E	S	T	T	E	N	I	S
E	O	N	D	O	C	O	D	M	O	S	P	R	O	R	P	O	S	I	N
T	R	O	P	E	R	I	M	A	N	S	E	N	E	L	A	S	O		
E	P	L	E	C	T	C	I	A	O	N	D	B	E	A	Q	U	E	L	P
L	M	A	S	S	P	R	R	O	P	I	U	E	S	T	A	S	Q	S	
U	O	E	E	R	E	T	S	U	L	L	T	E	N	S	E	R	L	A	E
S	C	N	M	A	S	F	A	V	O	R	A	B	L	E	S	Y	C	O	R
N	O	V	E	N	I	E	N	T	E	S	P	A	R	A	L	A	A	D	M
H	I	N	I	S	J	U	S	T	I	C	I	A	T	R	A	C	I	O	N

En las letras sobrantes se encuentra un valioso mensaje señalado dentro de las políticas éticas en materia contractual. ¿Cuál es?

SOPA DE LETRAS

Por Héctor Gabriel Tinoco Díaz
Grupo de Archivo

Sopa de letras en la que encontrará los diez valores éticos institucionales que guían nuestra conducta:

- | | |
|--------------------|------------------|
| 1. LIBERTAD | 6. RESPETO |
| 2. HONESTIDAD | 7. COMPROMISO |
| 3. JUSTICIA | 8. TRANSPARENCIA |
| 4. RESPONSABILIDAD | 9. SOLIDARIDAD |
| 5. TOLERANCIA | 10. EFECTIVIDAD |

SOLUCIÓN AL CRUCIPROCURANDO ANTERIOR (No. 25)

HORIZONTALES: DIVISIONES – OCA – INA – NE – CONCURSO – P – MENÚ – II – TA
MOSÉN – SALÍ – ESA – OÍ – DIE – N – SERMÓN – M – TÉ – BUENAFÉ – ARO – ER
LAR – LAMENTABLE.

VERTICALES: DOCUMENTAL – ÍCONOS – ERA – VANESAS – MO – I – CME – EE – E
UIS – NEFRIN – INRI – TRAMO – OASIS – NO – A – N – O – BLENDA – EN – ALI – UAL
SEPTIEMBRE.

Preparándonos para la Reforma Penal

Nuestro sistema penal ha venido adoptando características acusatorias, transformación evidente en el Acto Legislativo 03 de 2002 y el Nuevo Código de Procedimiento Penal, Ley 906 de 2004, cuya vigencia se iniciará el 1° de enero de 2005 en los Distritos Judiciales de Bogotá, Armenia, Pereira y Manizales.

En este nuevo modelo el Ministerio Público, dentro de cuyas funciones se encuentra la intervención judicial penal, para la defensa del orden jurídico, el patrimonio público y las garantías fundamentales, mantiene los objetivos previstos en el artículo 277 constitucional; sus funciones, definidas dentro del nuevo Código de Procedimiento Penal (artículo 111), van desde vigilar actuaciones de la policía judicial que puedan afectar garantías fundamentales hasta denunciar fraudes procesales, pudiendo intervenir en todas las etapas del proceso penal.

Adicionalmente, en un sistema criticado por dejar de lado la verdad, enfatizando en la destreza de las partes para construir historias convincentes según las evidencias recogidas; el Ministerio Público tendrá la función de **procurar que las decisiones judiciales cumplan con los cometidos de lograr la verdad y la justicia**. Esta función nos ubica en el terreno de la defensa del derecho a la justicia tal como ha sido definido por la doctrina y la jurisprudencia internacionales.

En consecuencia, la necesidad de preparar a los procuradores judiciales para su desenvolvimiento en esta nueva etapa, es más exigente que una actualización normativa o la práctica de destrezas para la aplicación de la oralidad como herramienta procesal. Con este compromiso, la Delegada para el Ministerio Público y el Instituto de Estudios evidenciaron la necesidad de adelantar un proceso de capacitación en el que se priorizaron las especificidades de la intervención del Ministerio Público en el proceso penal.

La capacitación se desarrolla mediante un diplomado, que busca fundamentar desde una perspectiva iusfilosófica y constitucional,



Instalación Diplomado Sistema Acusatorio Penal, Bogotá, D. C., 19 de octubre de 2004

las funciones y facultades del Ministerio Público en relación con la nueva normatividad procesal pe-

nal, considerando los aspectos fundamentales y definitorios del sistema acusatorio, empoderando

al Ministerio Público para el logro de sus más altos objetivos constitucionales y legales. ■

PARADOJA EMPRESARIAL COLOMBIANA:

TEORÍA DEL REMO

En el año 1999 hubo una competencia de remo entre un equipo colombiano y otro japonés. Se dio la partida y el equipo japonés tomó rápidamente la delantera, llegando a la meta una hora antes que el equipo colombiano. A raíz de lo anterior, la directiva nacional analizó las causas de tan bochornosa presentación. La conclusión: En el equipo japonés había un jefe y diez remeros, mientras que en el equipo colombiano había un remero y diez jefes.

En 2000 se repitió el torneo. Ambos equipos largaron y los japoneses tomaron la punta y llegaron a la meta. Los colombianos lo hicieron con dos horas de retraso. La directiva analizó la situación y llegó a la siguiente conclusión: El equipo japonés mantenía su estructura, es decir, un jefe y diez remeros, mientras que el equipo colombiano, después de las medidas tomadas, estaba compuesto por un Jefe General, dos asesores, siete jefes de área y un remero. La directiva llegó a la conclusión que el remero era incompetente.

En el verano del 2001 se repitió nuevamente la competencia. El equipo colombiano estaba dotado de alta tecnología, pero nuevamente, el equipo japonés llegó

primero a la meta y los colombianos solo lo hicieron con cuatro horas de retraso. La Directiva analizó la situación y concluyó lo siguiente: el “team” japonés mantuvo su composición, un jefe y diez remeros. El colombiano, tras una planificación estratégica optó por una solución más vanguardista. El nuevo equipo se conformó por un jefe de división, tres jefes de área, dos encargados de planificación, cuatro vigilantes privados que no le quitaron los ojos de encima al único remero, a quien le quitaron todos los bonos e incentivos por los resultados anteriores.

Finalmente y tras largas conversaciones se acordó que: ... para el 2002, el remero será

de una empresa externa de outsourcing ya que se observó en él, cierto relajamiento, sobre todo al momento de llegar a la meta. El remero es reactivo en lugar de proactivo, flojo y no se apegó a la misión, visión, objetivos, estrategias y tácticas del sistema. Y por si fuera poco, no supo trabajar en equipo. ■

En el equipo japonés había un jefe y diez remeros, mientras que en el equipo colombiano había un remero y diez jefes.

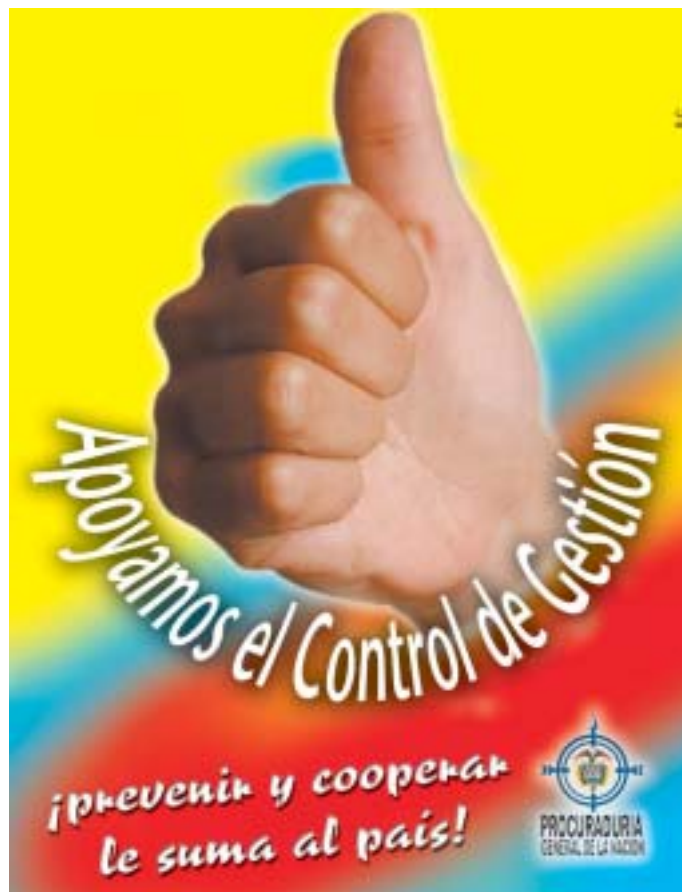
“Cumple o explique”:

Incentivar los acuerdos y la buena práctica del control de gestión:

Como la planeación, el control demanda una arquitectura que lo active y lo justifique, como instrumento idóneo de gestión responsable. Sin duda, nuestra época es la época del control, que en la denominada sociedad del riesgo supone un esfuerzo suplementario para cualquier organización en términos de eficiencia y seguridad.

En ese contexto es necesario hacer frente a los peligros que impliquen dispersión de los recursos de distinta naturaleza. Así pues, la vía para la obtención de objetivos rentables a largo plazo, junto con la reducción de riesgos por pérdidas imprevistas, resulta ciertamente alcanzable mediante la adopción de un eficiente y eficaz sistema de control del cual dependa necesariamente la gestión de una determinada actividad, cualquiera que esta sea.

Con este enfoque, como punto de partida, el grupo de profesionales pertenecientes a la Delegada de Vigilancia Judicial y Policía Judicial tomó la iniciativa desde la perspectiva preventiva y fortaleció el sistema de control de gestión disciplinaria, de forma que



involucrará un claro incentivo dirigido a adoptar la mejor práctica en el control de gestión.

El andamiaje operativo resultante lo componen: la preparación de la visita, el mapa de entida-

des a visitar, la elaboración de las listas de chequeo, los formatos para informes de conformidad y no conformidad, los criterios de evaluación, las recomendaciones con fines pedagógicos y la actividad de seguimiento.

El trabajo conjunto y supervisado, atendiendo las experiencias del pasado, facilitó la labor de control en los despachos visitados y generó una percepción asertiva y reflexiva de la gestión realizada dependencia por dependencia. Los criterios de control abarcaron los aspectos tanto jurídicos como administrativos de manera que el resultado se concretara en un proceso fuerte y dotado de coherencia interna, que dirigió nuestra mirada al reconocimiento de aquellos que cumplen la labor con eficiencia o que se comprometen al mejoramiento continuo.

Por último, el incentivo se formalizó en el diseño de un sello distintivo que indica lo positivo del acompañamiento del la Procuraduría, como *enforcement* (ejecutor y cumplidor de la ley), en la labor de prevención, pero, conjuntamente en una sola imagen el apoyo del interlocutor que significa compartir una cultura adecuada del control de gestión. ■

Semana Cultural...

EXPRESIÓN DE VALORES

Con espacios para el arte, la música, la danza, la fotografía, la literatura, el teatro y el cine, transcurrió en la Procuraduría General la tradicional Semana Cultural enmarcada a partir de este año por la difusión y práctica de valores y principios consagrados en nuestra Carta.

Como resultado del proceso de construcción de un modelo de gestión ética en la PGN fue oficializada la “Semana de Valores y Principios Éticos median-

te Resolución 394 del 13 de octubre de 2004.

Este escenario dispuesto para la comunicación en las dimensiones ética y lúdica, logró entretejer las creencias y costumbres con la magia de la diversidad artística y amplió el espacio para que los valores acumulados en la historia familiar e institucional den cuenta de lo que somos como servidores públicos, refrendados en nuestro comportamiento cotidiano y consolidados en la búsqueda de la excelencia laboral a

través de la vivencia de los valores.

Este es un referente de la transformación social y la realización personal, bases fundamentales para construir un modo de obrar compartido partiendo de una ética de lo público que resguarde la expresión artística y se fomente una mejor conciencia ética en los servidores de la Entidad. ■



“El hombre más que buscar el éxito, debería mejor volverse un hombre de valor y un hombre culto”

Albert Einstein